



# Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

QUILLO, 22 de julio del 2022

**OFICIO Nº 128-2022-MDQ/A**

Señor:

**MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALA**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE-MINAM**  
AV. ANTONIO MIROQUESADA (EX JUAN ALIAGA) 425-4º PISO  
URBANIZACION SAN FELIPE  
MAGDALENA DEL MAR-LIMA



**2022044054**

02/08/2022 03:57:15 PM

Clave verificación: 181203z

Presente.-

**Asunto : DE CONOCIMIENTO**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle el saludo cordial de parte de la Municipalidad Distrital de Quillo, y al mismo tiempo respecto al reporte de denuncias ambientales correspondientes a los periodos 2020-2021, de esta entidad, esto debido al cumplimiento del inciso 2 del art. 43ª de la ley Nª 28611, así mismo está estipulado en el art. 27ª de la Ordenanza Municipal Nª 011-2019-MDQ, en tanto me permito informar a vuestro despacho, que a la fecha presente no hay ninguna denuncia ambiental en el archivo ni en el registro de denuncias ambientales en el periodo 2020 y 2021 de esta entidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,





# Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



20 JUL 2022

N° EXP. 2506 FOLIO: 2

HORA: 10:07 FIRMA: [Signature]

**INFORME N.º 162-2022-MDQ-GSMGA**

**A** : PALACIOS HERNANDEZ ELVER ELADIO  
Gerente Municipal de la MDQ

**DE** : MILLA GUERRERO GERMAN ADOLFO  
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la MDQ

**ASUNTO** : Solicito derivar al MINAM el reporte de denuncias ambientales.

**REFERENCIA** : INFORME N°067-2022-MDQ-GSMGA-SGA

**FECHA** : Quillo, 20 de julio del 2022

Por medio del presente, me dirijo a Usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar a su digno despacho, el documento en referencia en donde el Subgerente de Gestión Ambiental **solicita derivar el reporte de denuncias ambientales, correspondientes a los periodos 2020 y 2021 de la Entidad.** Esto, debido al cumplimiento del inciso 2 del Art. 43º de la ley N°28611 y asimismo esta estipulada en el Art. 27º de la Ordenanza Municipal N°011-2019-MDQ/ vigente. La Subgerencia en referencia informa con la fecha presente que no se encontró ninguna denuncia ambiental en el archivo, ni en el registro de denuncias ambientales en el periodo 2020 y 2021 de esta entidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima y especial consideración.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de Quillo  
Yungay - Ancash  
*[Signature]*  
**Milla Guerrero German Adolfo**  
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION MUNICIPAL  
DNI: 70179576

GAMG/REL P  
CC. Archivo: GSMGA, SGA  
Folio: 02



# Municipalidad Distrital de Quillo

Yungay - Ancash - Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 067-2022-MDQ-GSMGA-SGA**

**A** : Germán Adolfo Milla Guerrero,  
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

**DE** : Rhydi Luvick Quiroz Santos,  
Subgerente de Gestión Ambiental

**ASUNTO** : **Derivar al MINAM el reporte de denuncias ambientales, correspondiente a los periodos 2020 y 2021 de la Municipalidad distrital de Quillo.**

**FECHA** : Quillo, 20 de julio de 2022.



Me dirijo a su digno despacho para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle lo siguiente:

En cumplimiento del inciso 2 del artículo 43° de la Ley N° 28611 donde se señala: "(...) Las entidades públicas de deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del sistema Nacional de información a la población a través del Sistema Nacional de información - SINIA". Asimismo del artículo 27° de la Ordenanza Municipal N° 011-2019-MDQ/ que menciona que "Luego de gestionada la denuncia, la Municipalidad Distrital de Quillo, en su calidad de EFA de nivel local, tiene la obligación de informar anualmente al Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA, sobre sus actuados, remitiendo un listado en el que se detalle las denuncias recibidas y los resultados obtenidos, con la finalidad de que a través del mencionado Sistema se difunda dicha información a la ciudadanía".

En ese sentido, la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Quillo, informa con fecha del presente Informe que no se encontró ninguna Denuncia Ambiental en el archivo ni en el registro de denuncias ambientales en el periodo 2020 y 2021 de esta Entidad.

Sin otro particular y esperando su debida atención, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima y especial consideración.

Atentamente,

  
Ing. Rhydi Luvick Quiroz Santos  
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

RLQS/rlqs  
Folios: 01